

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES E INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMACION DE LISTA CORRESPONDIENTE A LOS INTERESADOS EN PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO AUTORIZADO PARA LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GRÚA AUTORIZADAS PARA EL MISMO PROPÓSITO

OBJETO: "SERVICIO DE PARQUEADERO AUTORIZADO PARA LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GRÚA AUTORIZADAS PARA EL MISMO PROPÓSITO."

El día 14 de marzo de 2018, siendo las 08:00 a.m., SNEYDER QUICENO MARÍN, Alcalde Municipal, RAFAEL ALZATE VARGAS, Secretario de Gobierno y NICOLÁS RAMÍREZ LAYOS, Jefe Oficina Jurídica, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la convocatoria para la prestación de servicios de grúa y parqueadero, en la página web del Municipio de Guarne y en la cartelera municipal durante el período comprendido entre el 14 al 16 de marzo de 2018. El término para la recepción de propuestas se estableció para el 16 de marzo de 2018 siendo el cierre el mismo día a las 10:00 a.m.; dentro del término la Oficina Jurídica, recibió una (01) propuesta, así:

1	EMPRESA	NIT
1	ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES	15.434.052-0

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la convocatoria pública para conformación de lista correspondiente a interesados en prestar el servicio de transporte de vehículos inmovilizados en vehículo clase grúa y servicio de parqueadero, sobre evaluación de propuestas y de los requisitos habilitantes, se procedió a:

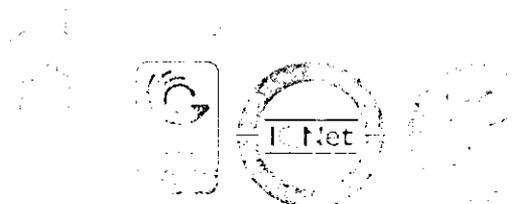
La verificación de los requisitos para participar en el proceso de selección, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES

NIT: 15.434.052-0

Dirección: Vereda Mazo Santa Elena

Teléfono: 3116903642

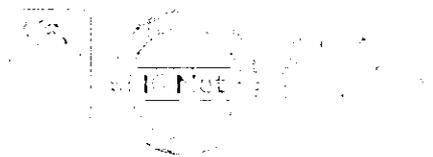


- Requisitos

ITEM		ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES		
SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN VEHICULO CLASE GRUA Y SERVICIO DE PARQUEADERO				
No.	EXIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO DE UBICACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		01
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		03
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	13
4	RUT	X		4
5	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARQUEADERO		X	
6	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VEHÍCULO GRÚA	X		25 28
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	X		15 18
8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		12
9	UBICACIÓN PARQUEADERO (ZONA URBANA)	X		9
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		2
11	VEHÍCULOS TIPO DE GRÚA	X		5 8
12	DOCUMENTOS VEHÍCULO TIPO GRÚA		X	5 6
12	SERVICIO PARQUEADERO	X		9
13	PROPUESTA ECONÓMICA	X		19
OBSERVACIONES		<p>No presenta póliza de responsabilidad civil del parqueadero.</p> <p>Los documentos del vehículo tipo grúa (Revisión técnica mecánica, soat) están vencidos.</p>		

EVALUACION DE LA PROPUESTA

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública para conformación de lista correspondiente a los interesados en prestar el servicio de parqueadero autorizado para la inmovilización de vehículos y servicio de grúa autorizadas para el mismo propósito, se deja constancia que el oferente **ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES**, identificado con NIT



15.434.052-NO CUMPLE con todos el requisitos Habilitantes establecidos en la convocatoria que fueron requeridos por el Municipio de Guarne, todos los documentos fueron allegados en el tiempo establecido por el ente territorial, por lo que de acuerdo a la normatividad vigente y, tal como se verificó el proponente **ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES**, no se encuentra **HABILITADO**.

Una vez revisada la propuesta del proponente **ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES**, con RUT 15.434.052-0, se procede a calificar o ponderar la propuesta conforme a lo establecido en la convocatoria pública para conformación de lista correspondiente a interesados en prestar el servicio de transporte de vehículos inmovilizados en vehículo clase grúa y servicio de parqueadero, así:

RESULTADO FINAL

El proponente **ELKIN DANILO ROJAS GRAJALES**, identificado con NIT 15.434.052-0, **NO** está habilitado para prestar el servicio de grúa y parqueadero, de manera conjunta, independiente o para la prestación exclusiva de uno solo de los servicios.

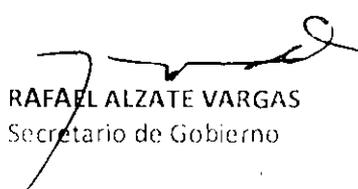
Dado en Guarne a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2018.

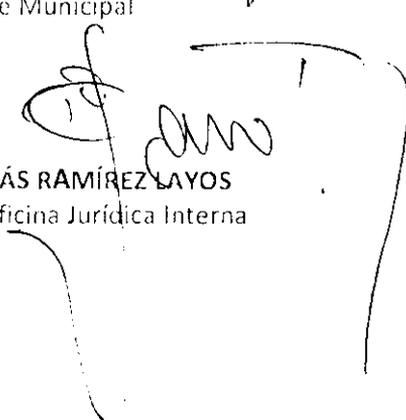
Publíquese de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria pública para conformación de lista correspondiente a interesados en prestar el servicio de transporte de vehículos inmovilizados en vehículo clase grúa y servicio de parqueadero.

Se otorga al proponente el término de un (1) día hábil (21 de marzo) a la publicación para que presente observaciones a la presente acta de verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación de la oferta.

Comité Evaluador,


SNEYDER QUICENO MARÍN
Alcalde Municipal


RAFAEL ALZATE VARGAS
Secretario de Gobierno


NICOLÁS RAMÍREZ LAYOS
Jefe Oficina Jurídica Interna



